



16

Resolución Jefatural No. 316-2003-AGN/J

Lima, 12 NOV. 2003

Visto el Informe N° 043-03-AGN/ENA-CAP de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del "CURSO BASICO DE ARCHIVOS" para el personal del Ministerio de Energía y Minas;

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por el Director de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal,

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR la ejecución del "CURSO BASICO DE ARCHIVOS" para el personal del Ministerio de Energía y Minas, a realizarse en el Auditorio del Ministerio de Energía y Minas, del 10 de Noviembre al 12 de Diciembre del 2003, en el horario de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 horas con un total de 84 horas de acuerdo a la ficha académica que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- El dictado del curso en mención estará a cargo de los Docentes :

TEMARIO

- Archivística
- Administración de Archivos
- Gestión de Documentos
- Organización Documental
- Descripción Documental
- Selección Documental
- Servicios Archivísticos

DOCENTES

Arch. Frida Monge Conislla
Lic. Iván Pérez Aguirre
Lic. Norman Berrios Silva
Arch. Juan José Principe Diestra
Lic. Beatriz Montoya Valenzuela
Arch. Antonio Perazzo Cano
Lic. Nila Martínez Gutiérrez

HORAS

10
10
10
14
10
12
10



CHARLAS

- Sistema Nacional de Archivos	Lic. Marlitt Rodríguez Francia	02
- Conservación de Documentos	Arch. Juana Viacava Quispe	02
- Ética del Archivero	Arch. Yolanda Bisso Drago	02
- Legislación Archivística	Dr. Lizardo Pasquel Cobos	02
Total horas		84



Artículo Tercero .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa a efectuar lo siguiente :

- Cobrar por concepto del Curso la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,250.00).
- El pago de TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30.00) a los docentes, por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.

Artículo Cuarto .- Los gastos que irrogue el presente curso se afectará con cargo al Programa 003 Administración, de la Actividad 1 00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3 0250 Capacitación y Formación Archivística, Meta 00001 Capacitación al Personal, Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gastos 11. Personal y Obligaciones Sociales, Aplicaciones Directas 11, Específica del Gasto 13, Gastos Variables y Ocasionales y Grupo Genérico de Gastos 3. Bienes y Servicios, Específicas del Gasto 27 Servicios No Personales y 30 Bienes de Consumo por la Fuente de Financiamiento 1.00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Jefa
Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación

